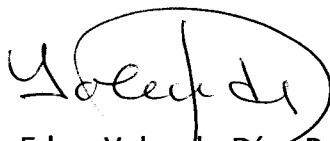


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a través de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 185 del Reglamento** del Congreso, presenta las siguientes **preguntas escritas** al Gobierno relativas a los presuntos plagios del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos.

Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Yolanda Díaz Pérez'. The signature is written in a cursive style and is enclosed within a hand-drawn oval.

Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual rector de la universidad pública Rey Juan Carlos, Fernando Suárez Bilbao, lleva años acumulando acusaciones de plagio académico. Entre las personas que lo han acusado de reproducir párrafos y páginas enteras de sus obras sin citar autoría se encuentran catedráticos, profesores universitarios, alumnos y hasta un cónsul. Dichas acusaciones han provocado que alguno de sus artículos haya tenido que ser retirado de las publicaciones en las que había aparecido.

Además, Fernando Suárez también ha sido acusado de hacer carrera fuera de España gracias a un convenio con el Real Colegio Complutense de Harvard pagado con 150.000 euros al año de fondos públicos, proponiéndose como investigador principal sobre eutanasia en la prestigiosa universidad de Harvard y figurando como ponente de varias charlas a las que al parecer ni siquiera llegó a asistir.

Todos estos hechos, que llevan tiempo saliendo a la luz pública, sin que ni por parte de su Universidad, ni por parte de ninguna administración pública se haya adoptado ningún tipo de medida al respecto, han generado en los últimos meses un enorme malestar en la comunidad académica tanto por la gravedad de los hechos en sí misma, como por el desprestigio y la pésima imagen de la universidad pública española que esos hechos han generado.

Que ello es así lo evidencia el hecho de que los rectores de cinco de las seis universidades públicas madrileñas –Complutense, Politécnica, Alcalá de Henares, Carlos III y Autónoma- firmaron el pasado 13 de diciembre un comunicado en el que muestran su “profunda preocupación por los presuntos plagios académicos” de Fernando Suárez. Estos cinco rectores más Suárez forman la CRUMA, conferencia de rectores autonómicos de Madrid, es decir, sus cinco compañeros madrileños se pronuncian sobre él.

Por su parte, la Conferencia de rectores de España (CRUE), que aglutina a rectores de 76 universidades públicas y privadas también ha emitido un comunicado condenando los plagios y solicitando su dimisión.

Además, 261 profesores de 72 universidades españolas y extranjeras han firmado un manifiesto pidiendo la dimisión o el cese de Fernando Suárez.

A pesar de todo ello, universidad y administraciones públicas continúan sin hacer nada. El Ministro de Educación ha dicho a la prensa que la competencia sobre el tema es de la Comunidad de Madrid y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, que es la universidad quien tiene que resolver. La universidad Rey Juan Carlos, por su parte, no ha convocado el claustro, ni la comisión de investigación que supuestamente iba a crear para esclarecer estos hechos.

Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa, de formación profesional y de universidades.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tiene por objeto la promoción y el aseguramiento de la calidad del Sistema de Educación Superior en España mediante procesos de orientación, evaluación, certificación y acreditación, contribuyendo al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, así como contribuir a la información y la transparencia frente a la sociedad, de acuerdo con lo establecido en los Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Asimismo, corresponde a la ANECA el ejercicio de las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo de sus programas, en los términos establecidos en su Estatuto, el cual fue aprobado por el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre y, en su artículo 6, dice que *“En su ámbito de competencias, corresponden a la ANECA, utilizando protocolos y criterios de evaluación de referencia internacional, las funciones de orientación, evaluación, certificación y acreditación de:*

...

b) Los méritos de los aspirantes a los cuerpos docentes y al profesorado contratado de las Universidades.

c) Las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión, del personal docente e investigador de las Universidades y del personal investigador funcionario de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, que puedan generar complementos retributivos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, y demás normativa vigente así como a lo que pueda establecerse en la normativa autonómica, cuando corresponda.”

Por todo lo expuesto, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem - En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, presenta las siguientes **preguntas escritas**:

1. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el gobierno en relación con las numerosas denuncias por presunto plagio académico formuladas contra el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Fernando Suárez, ante la alarma social generada y el desprestigio que para la universidad pública española representa?
2. ¿Va a proceder la ANECA y la CNEAI a revisar los méritos aportados por Fernando Suárez a efectos de reconocimiento de los sexenios de investigación y de la habilitación a catedrático, en vista de los indicios de haber sido concedidos en base a publicaciones y ejercicios copiados literalmente de otros autores?
3. ¿Tiene previsto la Dirección General de Política de Investigación, Desarrollo e Innovación, dependiente del Ministerio de Economía, revisar los proyectos de investigación concedidos, dentro de los sucesivos Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, a Fernando Suárez Bilbao, como investigador principal y/o miembro de los equipos investigadores, considerando los indicios de haber sido concedidos en base a un CV distorsionado?